



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 15 de octubre de 2025

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas del día quince de octubre de dos mil veinticinco, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad presencial, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y seis representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Mtro. Obet Beltrán Moreno, del Partido del Trabajo;

Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, del partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores del partido Morena, asistencia virtual;

Dr. Jorge Garza Talavera, del partido Vida NL.

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo, en calidad de Secretario del Consejo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día quince de octubre de dos mil veinticinco, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión presencial existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la reforma del Reglamento de las Contralorías Sociales para la Comisión Estatal Electoral.
4. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-11/2025.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la designación de la persona titular de la Dirección Jurídica de este Instituto.

Es el orden del día para esta Sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Mucha gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la reforma del Reglamento de las Contralorías Sociales. Solicito al Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – Gracias. Buenas tardes. “El 8 de diciembre de 2020, el Consejo General de la otrora Comisión Estatal Electoral emitió el Reglamento de Contralorías Sociales, mismo que entró en vigor a partir de la fecha de su aprobación. En este año, durante el periodo comprendido de mayo a septiembre, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo entre las Consejerías Electorales de este Instituto, en las que se analizó y revisó el Reglamento; por lo que, en el proyecto de acuerdo se propone reformarlo, a fin de realizar la modificación de su denominación, para ser nombrado “Reglamento de las Contralorías del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León”, y de todos los artículos que hagan referencia a las anteriores siglas por las nuevas de este organismo;

lo anterior, en virtud del cambio de denominación de este Instituto incluido en la reforma a la Constitución Política del Estado publicada en el Periódico Oficial el 1 de octubre de 2022. Asimismo, se propone adicionar, modificar y derogar diversos numerales del Reglamento, con el propósito de establecer normas, atribuciones y procedimientos para la acreditación, integración y operación de las contralorías sociales ante este Instituto". En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la reforma del Reglamento de las Contralorías Sociales para la Comisión Estatal Electoral. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Corresponde ahora el desahogo del cuarto punto del orden del día, que es el proyecto de resolución, por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador once de 2025. Solicito a la Lic. María Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Muchas gracias, Consejera Presidenta. "El pasado 18 de septiembre, se recibió una denuncia promovida por el ciudadano Fernando Cuevas Murillo, en contra del ciudadano Waldo Fernández González, Senador del partido político Morena en Nuevo León, misma que fue registrada como procedimiento ordinario sancionador con la clave POS-11/2025, por el presunto uso indebido de recursos públicos y la probable difusión extemporánea del informe de labores, con motivo de una publicación relacionada con dicho informe. Ahora bien, una vez analizado el escrito de denuncia, y dado que los hechos denunciados se encuentran vinculados con el presunto uso indebido de recursos públicos de una persona servidora pública federal, específicamente, de un Senador de la República, y con la presunta difusión extemporánea del informe de labores de la citada persona, se considera que corresponde al Instituto Nacional Electoral, en su calidad de autoridad electoral nacional, conocer y resolver de tales hechos, ya que la presunta infracción involucra actos que trascienden el ámbito territorial de una autoridad local y afectan a la normativa electoral de alcance general. En ese sentido, en el proyecto se propone remitir el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, disponga lo que en derecho corresponda". En tal virtud, se presenta a consideración de este Consejo General, el proyecto de resolución en los términos que les he expuesto. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el Consejero Michael Banda.

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – Sí, muchas gracias Presidenta. De manera respetuosa me gustaría anunciar que haré un voto particular respecto a este proyecto de resolución porque deseo apartarme del sentido en que se plantea. Ello, puesto que en el proyecto que se somete a nuestra consideración se propone determinar la incompetencia de este órgano electoral para conocer los hechos que motivaron la denuncia interpuesta y remitir el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral. Antes de expresar mis razonamientos, quisiera precisar que este voto particular no prejuzga en forma alguna sobre la actualización de las infracciones materia de la denuncia, pues el centro del planteamiento consiste en determinar que, de acuerdo con la relatoría del denunciante existen elementos suficientes para que en principio se asuma competencia por este organismo electoral. Ahora, del análisis del escrito de denuncia se desprende que a juicio del denunciante los hechos objeto de inconformidad causan incidencia en relación con el cargo de la elección popular de la Gubernatura en Nuevo León. Ello, partiendo de que la persona denunciada al ejercer su derecho de realizar un informe de labores, esta realizó manifestaciones que desde su óptica no tienen que ver con la materia de un informe de labores, como lo son sus logros o actividades en el ejercicio del cargo de Senador de la República, señalando que esta circunstancia, a su juicio, violenta lo previsto en el artículo 242 numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Federal, tras indicar que la persona denunciada desvió el gasto que utilizó en su video, donde rinde ese informe de labores para beneficiarse electoralmente de forma indebida y vulnerar la regla relativa a la difusión del informe fuera de los plazos establecidos. Así, de conformidad con lo definido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que debe considerarse para determinar la competencia de la autoridad administrativa electoral es que los hechos narrados impacten en un determinado proceso electoral con independencia que la persona denunciada sea servidora pública federal. Es decir, aun cuando el cargo que ostenta pertenezca a un ámbito distinto al local. Dicho, en otras palabras, la Sala Superior señala que no constituye un elemento definitorio para determinar la referida competencia, la calidad federal o local del cargo que ocupa la persona servidora pública denunciada, ya que lo relevante es la contienda electoral que podría impactar, puesto que el estudio de la competencia de una autoridad se basa únicamente en la narrativa de hechos de la denuncia que refiere el promovente para de ahí en principio asumir el conocimiento de lo planteado con independencia de que al surgir nuevos elementos de la investigación se torne necesaria la declinatoria por actualizarse la atribución de un organismo distinto. Por esta razón es de especial relevancia el estudio integral de la denuncia para verificar si existen referencias a una posible incidencia local o federal, como en el caso que nos ocupa, que sí las hay en cuanto al cargo de gubernatura. Si bien es un hecho notorio que conforme al marco jurídico el siguiente proceso electoral local iniciará en el mes de octubre de 2026, tal situación es suficiente para estimar que las alusiones a una incidencia sobre el cargo de gubernatura que se renovará en los siguientes comicios, es el señalado por el denunciante para una supuesta incidencia con motivo del posicionamiento que a su estimación deriva del video por el cual se emite el informe de labores,

que desde su perspectiva contiene manifestaciones que no guardan relación con su actividad legislativa. Consecuentemente, de conformidad con la jurisprudencia 25/2015, se tiene que el sistema de distribución de competencias establecido por la Sala Superior esencialmente consiste en identificar el vínculo entre la irregularidad denunciada con algún proceso comicial, ya sea local o federal, así como el ámbito territorial en que ocurra y en el que impacte la supuesta infracción. Al respecto, debe indicarse que la conducta denunciada se encuentra prevista como infracción en la normativa local, concretamente en el artículo 66 de la Constitución Local y el 350 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Así como criterios de la Sala Superior en los que se ha sostenido que las autoridades electorales administrativas locales son competentes para conocer de las denuncias contra personas servidoras públicas por el presunto uso de recursos públicos, entre otros atendiendo la vinculación con el proceso electoral respectivo. Incluso, en atención a lo pronunciado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el expediente STJE211/2024 confirmó la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México en el expediente PES261/2024 en donde se decretó la infracción consistente en la existencia de la difusión extemporánea de su informe de labores, siendo entonces Senador de la República. Señalaron que conforme a lo previsto en el artículo 242 numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la denunciada debió haber difundido dichos informes siete días antes y cinco días después de su realización. Esto es a partir de la observancia de la norma general que aplicó en ese supuesto el Tribunal Local. En ese sentido, por las consideraciones expresadas, es que esto a juicio de esta autoridad, a juicio mas bien de mi voto, sí contamos con competencia para conocer los hechos denunciados que están relatados en esta denuncia, dado que en ella se hace referencia al supuesto posicionamiento de una persona servidora pública para un cargo de elección popular local, como lo es, la gubernatura. Sobre lo expuesto, es necesario reiterar que los razonamientos expuestos no prejuzgan sobre la actualización de las infracciones materia de la denuncia y se emiten, considerando solamente ese escrito, con el propósito de sostener la competencia a primera vista de este organismo electoral para conocer del asunto. Es cuanto. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz el Consejero Diego.

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – Gracias, Consejera Presidenta. En este punto considero que, si bien se ha argumentado el carácter de un servidor público federal, me parece que lo determinante es ver el potencial impacto que tendría en las contiendas, si es en lo local o en lo federal, porque me parece que la existencia teleológica de los procedimientos sancionadores es, entre otras, velar precisamente por la integridad de las contiendas electorales. Y concuerdo en lo que argumenta el Consejero Michael en este caso, por la relatoría de la denuncia me parece que están los elementos para en esta primera vista, en este primer acercamiento de los hechos, determinar que se trata de un proceso electoral local, sin saber si es el próximo inmediato o en uno en concreto, pero me parece que eso es lo que basta para considerar que este Instituto es el que tiene competencia, y no como se plantea en el proyecto que se pone a nuestra consideración. Y por esas razones yo votaré en contra. Es cuanto. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, yo también manifiesto que estaré sumándome al voto particular del Consejero Michael, Consejero Diego. Si ya no hay más comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Antes de consultar la votación, me permito comentarles que antes de esta sesión se remitió en alcance el proyecto de resolución con una precisión de forma, realizada en el primer párrafo de la página uno, misma que se realizó bajo la herramienta de control de cambios y se resaltó en color amarillo. Ahora bien, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución por el que se resuelve lo relativo al Procedimiento Ordinario Sancionador once de 2025. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Gracias. En contra, gracias. Les informo que ha quedado aprobado por mayoría de cuatro votos a favor. Con los votos en contra de la Consejera Presidenta, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco y de los Consejeros Electorales Mtro. Michael Banda Espinosa y Mtro. Diego Gómez Herrera, quienes podrán presentar su voto particular. Es cuanto. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Muchas gracias Secretario. Continuamos con el quinto punto del orden del día, que es el proyecto de acuerdo relativo a la designación de la persona titular de la Dirección Jurídica de este Instituto. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “El 03 de octubre de 2024, el Consejo General de este Instituto, designó a la Mtra. Melba Mayela Salazar Treviño como encargada de despacho de la Dirección Jurídica; mismo encargo que el pasado 02 de octubre, culminó con motivo de haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 24, numeral 5 del Reglamento de Elecciones; por lo cual, se dio inicio al procedimiento de designación de la persona titular de la Dirección Jurídica. En este sentido, el 13 de octubre de 2025, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las Consejerías Electorales de este Instituto, con la finalidad de llevar a cabo la entrevista, así como analizar y deliberar sobre la propuesta de la Consejera Presidenta para la designación definitiva de la persona titular de la Dirección de Jurídica. Al respecto, es de traerse a la vista que el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral faculta al Consejo General para que, a propuesta de la Presidencia del Consejo, realice la designación de las personas titulares de las direcciones y unidades que la conforman, con la aprobación de al menos 5 Consejerías Electorales, indicando los requisitos mínimos con que debe cumplir la persona propuesta. En tal virtud, en el proyecto se propone la designación de la Mtra. Beatriz Tovar Guerrero como titular de la Dirección de Jurídica de este organismo electoral, para que ejerza dicho cargo a partir del día siguiente a su aprobación. Lo anterior, considerando su perfil, experiencia profesional para el citado puesto, además que, de la documentación presentada, se advierte que la persona propuesta reúne los requisitos señalados en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones. Asimismo, la persona propuesta cuenta con una Maestría en Administración Pública y Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México; y con estudios de Doctorado en Derecho por la Universidad Anáhuac,

campus Querétaro; además, se desempeñó como Consejera Electoral en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, y ha participado en diversos diplomados impartidos por distintas Instituciones. En virtud de lo anterior se pone a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación. Perdón, Tiene el uso de la voz la Consejera Martha.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Disculpa, la levanté un poco tarde. Yo nada más quiero aprovechar este momento y esta oportunidad pues, si bien es una propuesta de designación, esto implica también el término de una encargaduría y en ese sentido, yo quiero agradecer a la Mtra. Melba Mayela, su trabajo al frente de la Dirección Jurídica como encargada de despacho, así como a todo el personal de la Dirección Jurídica que la acompañó en su desempeño durante todo este año en la encargaduría. Y bueno, por otra parte, también respecto a la maestra Beatriz Tovar, considero que de la revisión que hago de su perfil curricular, además de cumplir con los requisitos legales y formales, su perfil es idóneo para cumplir de manera adecuada con las funciones de la Dirección Jurídica. Así me lo hace ver su experiencia en el ámbito electoral y su preparación académica y profesional. Por lo que anuncio que acompañaré la propuesta que el día de hoy la Consejera Presidenta en uso de sus facultades presenta ante este Consejo para ocupar la titularidad de la Dirección Jurídica. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la Consejera Alejandra Esquivel.

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – Gracias Consejera Presidenta. Igualmente manifestar que me conformo o estoy a favor, discúlpennme, de esta propuesta que realiza la Presidenta el día de hoy, para la designación de la Dirección Jurídica. Y quisiera aprovechar el uso de la voz para felicitar a la Mtra. Betty Tovar por esta designación. Estoy convencida de que tu talento, tu liderazgo y tus habilidades van a ser de gran valor para la Dirección Jurídica, que es un área muy importante para el Instituto. Me atrevería a decir que es el corazón de este Instituto. A nombre propio, de las personas que integramos mi equipo de trabajo, te damos la bienvenida. Convencida de que vamos a realizar el trabajo en equipo dentro del comité, las comisiones y todas las áreas en las que interviene la Dirección Jurídica. Y también quisiera aprovechar este uso de la voz para agradecer a la Mtra. Melba, a Mariana y a Juan José por el trabajo que realizaron durante este tiempo que duró la encargaduría. Sinceramente no me queda duda de su compromiso, no me queda más que agradecerles y también para aprovechar para agradecer a cada una de las personas que integran la Dirección Jurídica, porque demostraron ese apoyo y ese compromiso. Tan es así que todo el trabajo durante este tiempo salió a flote y pedirles de una manera muy respetuosa que ese mismo compromiso que demostraron para la Mtra. Melba, para Juan José y Mariana ahora lo demuestren para la Mtra. Betty Tovar. Es cuanto. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Piña

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. - Gracias. Sí, brevemente, yo no tengo comentarios respecto al proyecto que se nos presenta. Más bien, observaciones a la compañera Melba y a la compañera Beatriz en el sentido de, prácticamente ya lo comentaron las compañeras pues, todo el trabajo a lo largo de este periodo, Melba muchas gracias institucionalmente, se agradece todos los esfuerzos por todos los trabajos realizados. Fue un proceso electoral muy complejo y pues ahí está el esfuerzo realizado y creo que el personal de la Dirección Jurídica, no nos dejarán mentir, ha sido titánico el tratar de encausar todos los trabajos para salir esta Institución en tiempos con respecto a los, principalmente a los temas de los procedimientos sancionadores, pero no solamente es lo único, sino pues, es mucho más el trabajo de la Dirección Jurídica. Entonces, en ese sentido, el trabajo de Melba de coordinación a todo su equipo, a todos los departamentos y cada uno de los compañeros que integran la Dirección Jurídica, mi reconocimiento. Y en el mismo sentido, también acompañar la propuesta que nos presenta la Presidenta. Por fortuna tengo conocimiento del trabajo que desarrolló la compañera Beatriz Tovar en el Instituto de Guanajuato y adicionalmente en una serie de instituciones, organizaciones de la vida de este país, y creo que sus trabajos ahí están, y creo que se van a reflejar en estos tiempos en la Dirección Jurídica, ¿no?, entonces, todo nuestro respaldo a ella y a todo el equipo de la Dirección Jurídica.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias. Ahora tiene el uso de la voz la Consejera Guadalupe.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - Gracias, gracias Consejera Presidenta. Como todos saben siempre me he manifestado en favor de reconocer el profesionalismo de todos y cada uno de los integrantes de este Instituto Estatal Electoral y en ese sentido, siempre considerar en este reconocimiento pues, estas posibilidades de crecimiento para las personas. Sin embargo, respetuosa de las facultades que tenemos, respetuosa a la facultad que tiene mi compañera Presidenta de realizar las propuestas correspondientes para la integración del área directiva de este Instituto, pues es que me quiero expresar que acompañé el proyecto, acompañé mi voto en favor de la designación de Beatriz Tovar. Y quiero expresar mi gratitud entera, mi reconocimiento a la Mtra. Melba por el tiempo que estuvo al frente de la dirección y por todo el tiempo que en los diversos cargos que ha tenido en este Instituto, pues ha demostrado su profesionalismo y su compromiso con la Institución, y extender este reconocimiento al resto de las personas integrantes de la Dirección Jurídica. Y confío que, si bien vienen tiempos de reto, de programarnos y prepararnos para un siguiente proceso electoral, estoy segura de que en esta nueva integración de la dirección vamos a salir también victoriosos de cualquier reto que se presente. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias. ¿Qué les puedo decir? Estoy muy contenta, muy agradecida por todo el equipo de jurídico que siempre han sido muy trabajadores, muy comprometidos con el Instituto, con todo el proceso electoral. Estoy muy agradecida con Juanjo con Melba, porque han llevado a muy buen puerto todos los trabajos. Todavía queda una parte del proceso electoral. Sabemos que la carga que lleva jurídico es mucha y en ese sentido es que tuvimos que hacer ajuste durante el proceso

electoral. Ya le compartía yo a la Mtra. Betty Tovar que este es el OPLE con mayor número ¿no? de PES y POS a nivel nacional. Y justo por eso, creo que la experiencia y el trabajo de la Mtra. van a contribuir a fortalecer este Instituto, porque ella no solamente tiene esta visión técnica, sino también tiene esta visión ejecutiva de administración, de liderazgo que requiere este instituto, también de planeación estratégica, de diagnóstico, porque sé que el próximo año vamos a comenzar ya con el proceso electoral y necesitamos justo fortalecer el área jurídica, fortalecer sus procedimientos, fortalecer sus equipos y pues, vamos para allá. Muchas gracias Betty, gracias Melba, gracias Juanjo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Tiene el uso de la voz el Consejero Michael Banda.

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – Gracias Presidenta. También, no dejar pasar la oportunidad para extender mi reconocimiento a la dirección jurídica. Ahorita que comentaban mis colegas particularmente la Consejera Alejandra, pues sí ciertamente coincido mucho con sus palabras. La Dirección Jurídica es un eje importante de esta Institución y muchas de las cuestiones que se llegan a subir a esta herradura pasan por su elaboración o bien su revisión. Y siempre que he tenido la oportunidad de hacerlo, reconozco el trabajo no solo de la Dirección Jurídica, sino también de otras direcciones y unidades que la integran, pero particularmente me tocó estar ahí, me tocó vivir el proceso electoral, primeramente, como encargado del despacho y posteriormente como Director Jurídico ya titular, y sé los retos que se enfrentan justamente desde esa dirección, y reconocer ese trabajo que incluso al día de hoy sigue siendo retador. Tenemos muchas cuestiones de planeación por delante, muchos retos que se van a desarrollar, y sí reconocer en este espacio a la Mtra. Melba, también a las jefaturas que acompañaron durante este proceso, la Lic. Mariana, también el Lic. Juan José en el área de sancionadores, que aportan siempre su profesionalismo para sacar adelante estos retos, estas actividades, pero también a todas las personas que la integran que he tenido la oportunidad de verificar su constancia, de ver justo lo que aportan a esta institución, agradecerles por ello. Y también, ya incluso tuve la oportunidad de conocer el perfil de la Mtra. Beatriz y justamente acompañé también la propuesta que ahora nos presenta la consejera Presidenta. Sé que con su liderazgo también aportará justamente en fortalecer, en generar esa unión que siempre ha prevalecido en la Dirección Jurídica para afrontar estos retos que vienen rumbo al siguiente proceso electoral. Mi confianza justamente para su función que ahorita en unos momentos estaremos ya votando, ¿verdad? Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Ahora tiene el uso de la voz el Consejero Diego.

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – Gracias Consejera Presidenta. Adelanto que mi voto en este proyecto es a favor porque considero que la persona propuesta, la Mtra. Beatriz Tovar Guerrero, ha mostrado ser una persona inteligente, con conocimientos y un profesionalismo que es palpable a través de los cargos en los que se ha desempeñado y de la que también tuvimos testimonio en la entrevista y en el procedimiento de designación. Y también por otro lado, esta designación también constituye el fin de una encargaduría, por lo que aprovecho

también para agradecer sinceramente a la Mtra. Melba Mayela Salazar Treviño por el servicio que ha dado en esa encargaduría, por el servicio que sigue dando en este Instituto, por esa impresión de su inteligencia, de sus fuerzas para sacar adelante el trabajo, que creo que todos sabemos que es un trabajo muy arduo el de la Dirección Jurídica, por lo que no me queda más que darle un merecido agradecimiento. Es cuanto Consejera.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejero. Ahora tiene el uso de la voz el representante del PRI, Juan Manuel Esparza.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz. – Muchas gracias Presidenta. Me uno también a las felicitaciones la verdad de la encargaduría que termina de la Mtra. Melba. Agradecerles a todos, al Lic. Juanjo y a todos los que integran ese jurídico porque la verdad sí el área jurídica de este Instituto es sumamente importante como todas sus áreas las demás; pero siempre nos gusta reconocer cuando se trata con mucho profesionalismo la labor que realizan, porque hemos estado trabajando en conjunto siempre, todos los actuarios, todo, siempre con una amabilidad y una apertura que nos han tratado a los partidos políticos y eso se agradece bastante y siempre vamos a reconocer la profesionalidad, y agradecer también y felicitar a la Mtra. Beatriz que llega ahora. Muchísimas gracias y bienvenida. Este Instituto si algo se caracteriza es por su profesionalismo, y lo hemos dicho públicamente siempre que es muy respetuoso de todas las acciones y todo lo que le dictan los tribunales. Siempre van acorde de la mano y sabemos que con su ahora dirección va a seguir así maestra, bienvenida. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz el representante de VIDA, Jorge.

Representante del Partido VIDA NL, Dr. Jorge Garza Talavera. – Gracias Presidenta. De igual forma para felicitar y agradecer a la Mtra. Melba que siempre nos recibió, siempre nos atendió. La verdad es que muy loable el trabajo que hizo, gran trabajo que hizo y a todo su equipo. Y también para expresar que de parte de VIDA felicitamos y respaldamos totalmente la llegada de la Dra. Beatriz Tovar. Vemos la amplia trayectoria que tiene desde el IFE que estuvo allá. De hecho, coincidimos en algún momento por allá en oficinas centrales, sí la recuerdo. Entonces, bienvenida. Bienvenida doctora. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias. ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, no. Al no haber más comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la designación de la persona titular de la Dirección Jurídica de este Instituto. Quienes

estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día quince de octubre de dos mil veinticinco, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

The block contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature with a large 'M' and a checkmark. To the right, there is a signature that appears to be 'Martín González Muñoz'. Below this, there is a signature that reads 'Beatriz Camacho'. There are also several smaller initials and marks scattered around the main signatures.